

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., trece (13) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2023 00745 00

Agréguese a los autos los documentos que preceden (05AvisoLiquidacion.pdf).

Seguido de ello, teniendo en cuenta que la demandada se encuentra en proceso de liquidación judicial que cursa en la Superintendencia de Sociedades, tal como se consta en la documentación aportada, se ordena la remisión inmediata del expediente de la referencia a la entidad en mención, para los efectos dispuestos en el Art. 20 de la ley 1116 de 2006.

Secretaría proceda de conformidad, poniendo, además, a disposición de la citada Superintendencia las medidas cautelares decretadas y efectivas en este asunto.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 152 de fecha 17 de octubre de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

DS

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b105c5e3f3590743fad45cd8826765a03c04c92d51eb83431b3106b7f771a114**

Documento generado en 13/10/2023 12:21:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>